

IDENTIFICACIÓN	<b>ED-R.3</b>				
ZONA	<b>Rosaleda</b>	HOJA	<b>16</b>	DENOMINACIÓN	<b>Martínez de la Rosa</b>

**CONDICIONES DE ORDENACIÓN**

OBJETIVOS Y CRITERIOS.

El Estudio de Detalle reordenará las seis parcelas afectadas teniendo en cuenta la existencia de dos bloques medianeros con alturas fuera de ordenación que imposibilitan la configuración de una fachada homogénea, objetivo perseguido por la Modificación de Elementos Aprobada Definitivamente.

El techo máximo edificable se corresponde con el otorgado con las calificaciones de CTP-2 y CTP-1 previstas en la Modificación de Elementos. El Estudio de Detalle permitirá concentrar dicho techo en una edificación con calificación MC y con altura máxima de PB + 5 y la calificación como espacio libre de edificación del espacio colindante con la calle Doctor Millán.

Se respetará doble alineación a calle Martínez de la Rosa.

Superficie de suelo (m2s)	<b>751,00</b>	Ordenanza referencia
Techo máximo (m2t)	<b>1.530,00</b>	
Índice edificabilidad (m2t/m2s)		

LOCALIZACIÓN



ORDENACIÓN PORMENORIZADA

